



Ministerio de Salud y Ambiente
Secretaría de Políticas, Regulación
y Relaciones Sanitarias
A.N.M.A.T.

Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de
Productos Médicos

- 1) Expediente N° 1-47-18060-04-7
- 2) Autorízase a la firma INSTRUMEDICA S.R.L. (legajo N° 1189), la inscripción y venta de COAGULADOR POR PLASMA DE ARGÓN, con el nombre comercial Wem, en su/s presentación/es: Argón 4, en sus variedades: (Ver Anexo - fs. 1); por hallarse en las condiciones establecidas por los Artículos 8° al 18° de la Disposición ANMAT N° 3802/04 (B.O. 07/07/2004).
- 3) Fabricados por WEM Equipamentos Electronicos Ltda en Rua Marechal Mascarenhas de Moraes 550, PQINNDL Lagoinha - 14095120, Riberao Preto - SP - Brasil.
- 4) En los envases colectivos y anuncios deberá figurar la siguiente leyenda: "PRODUCTO AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE. A.N.M.A.T. PM-1189-2"
- 5) La vigencia del presente Certificado es válida por CINCO AÑOS, a partir de la fecha en que es acordado.

CERTIFICADO N° PM-1189-2

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA MÉDICA

Buenos Aires, 07 de Septiembre de 2005

Dr. AGUSTIN IGLESIAS DIEZ
DIRECTOR
DIRECCION DE TECNOLOGIA MEDICA
A.N.M.A.T.